



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/71
13 de diciembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la
Actividad Empresarial y el Desarrollo
Décimo período de sesiones
Ginebra, 21 a 24 de febrero de 2006
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. El mejoramiento de la competitividad de las PYMES mediante el aumento de la capacidad productiva.
4. Transporte eficiente y facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional.
5. Las TIC y las transacciones electrónicas para el desarrollo.
6. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas por la Comisión.
7. Programa provisional del 11º período de sesiones de la Comisión.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Introducción

1. En su décimo período de sesiones, celebrado en febrero de 2000, la Conferencia acogió con satisfacción el documento preparado por la secretaría de la UNCTAD titulado "Mejoras del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD" (publicado nuevamente con la signatura TD/B/EX(24)/L.1). La finalidad de las recomendaciones que figuraban en ese documento era, entre otras cosas, mejorar la condición de las comisiones como órganos de formulación de políticas y fortalecer los vínculos sustantivos entre las reuniones de expertos y las comisiones.
2. Además, en su 19º período extraordinario de sesiones, celebrado en abril de 2002 en el marco del examen de mitad de período de la UNCTAD, la Junta de Comercio y Desarrollo examinó el funcionamiento del mecanismo intergubernamental y adoptó una serie de directrices para mejorar la eficiencia de aquél (TD/B(S-XIX)/4). En esas directrices se establece que las comisiones deben realizar un debate de política sobre la base de la investigación de la secretaría, los informes de las reuniones de expertos y otras aportaciones pertinentes, incluidas las de los participantes en mesas redondas y de otras organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil. También deben encuadrar el resultado de los debates en el contexto y el marco de política apropiados. Al examinar el resultado de las reuniones de expertos, las comisiones deberán complementar los asuntos tratados en dichas reuniones y evitar en lo posible una duplicación de los debates.
3. Al decidir la naturaleza que ha de tener el resultado de las comisiones, uno de los objetivos principales debe ser destinar el máximo de tiempo al diálogo sustantivo entre los representantes gubernamentales con el fin de crear un consenso sobre las cuestiones que son de competencia de la UNCTAD y limitar al mínimo necesario el tiempo dedicado a las actividades de redacción. La Mesa y los coordinadores regionales indicarán qué tipo de resultado esperan de las comisiones. Cuando sea posible, el resultado debe consistir en un resumen del Presidente que refleje el diálogo sustantivo y recomendaciones concisas por separado a la secretaría de la UNCTAD. El resultado podría también consistir en principios, directrices, prácticas óptimas, conclusiones acordadas, etc.
4. Con este fin, la Comisión tendrá ante sí los informes de las reuniones de expertos celebradas los meses anteriores y documentos de antecedentes preparados por la secretaría en que se señalen las cuestiones de política que ha de debatir la Comisión.

Tema 1 - Elección de la Mesa

5. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las comisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá entre los representantes de sus miembros un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. Además, el artículo 19 del reglamento establece que la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros (es decir, cuatro miembros de las listas A y C combinadas, dos miembros de la lista B y un miembro de la lista D, siendo estas listas las mencionadas en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).

6. Por consiguiente, siguiendo el orden de rotación establecido tras la IX UNCTAD, la Mesa del décimo período de sesiones de la Comisión quedará constituida de la siguiente manera: un Presidente procedente de la lista D; un Relator procedente de la lista A (África); y cinco Vicepresidentes (tres de las listas A y C combinadas y dos de la lista B).

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

7. El décimo período de sesiones de la Comisión se celebrará del 21 al 24 de febrero de 2006. En la sesión plenaria de clausura de su noveno período de sesiones, el 25 de febrero de 2005, la Comisión aprobó los temas del programa de su décimo período de sesiones y de las reuniones de expertos conexas.

8. La Comisión dispondrá de cuatro días para su labor. Se propone que se examinen los temas del programa en forma consecutiva y que la primera sesión plenaria, el martes 21 de febrero, se dedique a las cuestiones de procedimiento y a las declaraciones introductorias.

9. La secretaría preparará un programa detallado que se distribuirá el primer día del período de sesiones.

Documentación

TD/B/COM.3/71 Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - El mejoramiento de la competitividad de las PYMES mediante el aumento de la capacidad productiva

10. En la nota temática "Promoción de los vínculos entre las ETN y las PYMES para favorecer la capacidad productiva de las empresas de los países en desarrollo: perspectiva de política" (TD/B/COM.3/75) se pasa revista a las tendencias recientes en ámbitos de la internacionalización de las empresas nacionales de los países en desarrollo, en particular mediante la creación de vínculos productivos con las grandes filiales de empresas extranjeras. Existen pruebas de que, en determinadas circunstancias, ese proceso puede aumentar la capacidad productiva y de exportación de las empresas de los países en desarrollo, facilitándoles el acceso a nuevos mercados, tecnologías, técnicas de gestión y conocimientos y, en última instancia, integrándolas -directa o indirectamente- en cadenas de valor mundiales. En la nota temática se examinan las circunstancias en que la creación de vínculos entre las ETN y las PYMES ha sido un motor fundamental del crecimiento económico y un canal efectivo de transferencia de tecnología y aptitudes. A fin de alcanzar esta meta, se analizan las prácticas idóneas en la promoción de vínculos empresariales desde el punto de vista de las políticas y se subrayan las lecciones que pueden aprenderse de los casos concretos de algunos países.

11. Tras la decisión adoptada por la Comisión en su noveno período de sesiones y en el marco del Consenso de São Paulo y el Plan de Acción de Bangkok, la secretaría organizó una Reunión de Expertos sobre el aumento de la capacidad de producción de las empresas de los países en desarrollo mediante la internacionalización, que tuvo lugar del 5 al 7 de diciembre de 2005. En su curso, los expertos examinaron las oportunidades y los problemas de la internacionalización para las empresas de los países en desarrollo, en particular mediante la salida de inversión extranjera directa. Analizaron las tendencias más frecuentes de este nuevo

fenómeno, los principales impulsores de la internacionalización por los actores regionales y mundiales, las repercusiones que las inversiones en el extranjero pueden tener en la competitividad de las empresas nacionales y las formas en que podría promoverse la internacionalización mediante medidas de política. También examinaron la contribución que estas tendencias podrían hacer a la cooperación Sur-Sur. Las deliberaciones de la Reunión de Expertos se recogen en el informe de la Reunión (TD/B/COM.3/EM.26/3), que la Comisión tiene ante sí para su examen.

Documentación

TD/B/COM.3/75	Promoción de los vínculos entre las ETN y las PYMES para favorecer la capacidad productiva de las empresas de los países en desarrollo: perspectiva de política
TD/B/COM.3/EM.26/3	Informe de la Reunión de Expertos sobre el aumento de la capacidad de producción de las empresas de los países en desarrollo mediante la internacionalización

Tema 4 - Transporte eficiente y facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional

12. La secretaría ha preparado una nota temática sobre el transporte eficiente y la facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional (TD/B/COM.3/72). Sobre esta base, la Comisión debería poder formular recomendaciones de política para fortalecer la facilitación del comercio y promover la eficiencia comercial y el desarrollo del transporte multimodal y de servicios logísticos en los países en desarrollo, teniendo en cuenta la evolución reciente de la facilitación del comercio, en el contexto del Programa de Doha para el Desarrollo. La Comisión deberá examinar las posibilidades de promover la cooperación entre los diversos órganos internacionales y de las Naciones Unidas interesados en cuestiones de transporte internacional y facilitación del comercio como la Asociación Mundial para la Facilitación del Transporte y el Comercio (GFP). Deberá decidir sus actividades de seguimiento y su labor futura y, en particular, elegir un tema para la próxima reunión de expertos, a fin de hacer un aporte a la cobertura de las cuestiones de facilitación del comercio y del transporte en el proceso de desarrollo.

13. La Reunión de Expertos sobre la facilitación del comercio como motor del desarrollo se celebró del 21 al 23 de septiembre de 2005. El informe de la Reunión se recoge en el documento TD/B/COM.3/EM.24/3. Se prevé que la Comisión examine el resultado de la Reunión de Expertos en el contexto del Plan de Acción de Bangkok y el Consenso de São Paulo a fin de favorecer la participación más efectiva de los países en desarrollo en los procesos de globalización gracias a la facilitación eficiente del transporte y el comercio. En la nota de la secretaría sobre la facilitación del comercio como motor del desarrollo (TD/B/COM.3/EM.24/2), que también servirá de base para las deliberaciones, se subrayan los hechos más importantes ocurridos en el ámbito de la facilitación del comercio, en particular los relacionados con la facilitación del comercio y del transporte y el desarrollo; las necesidades y prioridades; los artículos V, VIII y X del GATT y el camino a seguir.

Documentación

TD/B/COM.3/72	El transporte eficiente y la facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional
TD/B/COM.3/EM.24/2	La facilitación del comercio como motor del desarrollo
TD/B/COM.3/EM.24/3	Informe de la Reunión de Expertos sobre la facilitación del comercio como motor del desarrollo

Tema 5 - Las TIC y las transacciones electrónicas para el desarrollo

14. La secretaría ha preparado un documento de antecedentes sobre "Las TIC y las transacciones electrónicas: Algunas tendencias y cuestiones sobre las TIC para el programa de desarrollo" en que se resumen las conclusiones de la labor más reciente de la secretaría sobre las cuestiones de las TIC y las transacciones electrónicas para el desarrollo. En el documento se presentan los avances logrados hasta la fecha con la iniciativa de medición electrónica de la UNCTAD, así como algunos elementos para facilitar las deliberaciones de la Comisión sobre las políticas que los países en desarrollo podrían contemplar a fin de facilitar la adopción de las TIC por las empresas, en particular en ámbitos como los costos de conexión a Internet, la seguridad de Internet y algunos aspectos legales concretos de las TIC y las transacciones electrónicas. En el documento también se proponen formas de ayuda que la UNCTAD podría prestar para aplicar el resultado de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

15. En su noveno período de sesiones, la Comisión decidió que se organizaría una reunión de expertos sobre la cuestión de las TIC y el turismo para el desarrollo. La reunión se celebró del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2005 y participaron expertos de países desarrollados y en desarrollo, órganos internacionales y regionales interesados en las TIC y el turismo, así como de organizaciones de la sociedad civil. Los expertos examinaron las prácticas internacionales idóneas existentes en el ámbito del turismo electrónico e intercambiaron experiencias sobre estrategias y políticas a través de las cuales los países en desarrollo pueden utilizar las TIC en el sector del turismo para aumentar al máximo su contribución al desarrollo sostenible. También examinaron los aspectos prácticos de la puesta en marcha de las herramientas del turismo electrónico en un marco de asociaciones entre los sectores público y privado que cuenten con la participación de todos los interesados de la industria turística. Sobre la base del resultado de la Reunión de Expertos, la Comisión quizás estime conveniente formular recomendaciones para que la UNCTAD profundice su labor en esta esfera. El informe de la Reunión de Expertos figura en el documento TD/B/COM.3/EM.25/3.

Documentación

TD/B/COM.3/74	Las TIC y las transacciones electrónicas: Algunas tendencias y cuestiones sobre las TIC para el programa de desarrollo
TD/B/COM.3/EM.25/2	Las TIC y el turismo para el desarrollo
TD/B/COM.3/EM.25/3	Informe de la Reunión de Expertos sobre las TIC y el turismo electrónico para el desarrollo

Tema 6 - Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas por la Comisión

16. En las directrices aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 19º período extraordinario de sesiones (TD/B(S-XIX)/4) se señala que los programas de las comisiones seguirán incluyendo un tema sobre el seguimiento y la aplicación de recomendaciones anteriores. En este contexto, la secretaría de la UNCTAD ha elaborado un informe sobre la marcha de los trabajos que contiene datos respecto de la aplicación de las decisiones y conclusiones convenidas adoptadas por la Comisión en su noveno período de sesiones y que se dirigieron a la secretaría. Se invita a los Estados miembros a que informen de sus propias actividades de aplicación en declaraciones ante la Comisión.

Documentación

TD/B/COM.3/73	Informe sobre la marcha de los trabajos respecto de la aplicación de las decisiones y conclusiones convenidas adoptadas por la Comisión en su noveno período de sesiones
---------------	--

Tema 7 - Programa provisional del 11º período de sesiones de la Comisión

17. Se someterá a examen para su aprobación el proyecto de programa provisional del 11º período de sesiones de la Comisión.

18. Con arreglo a las directrices aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 19º período de sesiones (TD/B(S-XIX)/4), al escoger y aprobar los temas para las reuniones de expertos, la Comisión correspondiente debe considerar en cada caso la posibilidad de que los debates sobre un tema determinado continúen durante una serie de reuniones de expertos para permitir la creación de una red de expertos y un examen más a fondo. Los temas de las reuniones de expertos deben ser de interés inmediato y los mandatos deben ser definidos claramente.

Tema 8 - Otros asuntos

19. La Comisión será informada de los vínculos entre la labor de la secretaría sobre la empresa, la facilitación de la actividad empresarial y las TIC para el desarrollo y el resultado de la Cumbre Mundial de 2005.

Tema 9 - Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

20. La Comisión aprobará su informe en su última sesión plenaria y lo someterá a la Junta de Comercio y Desarrollo para su examen.
